

### **VISTO:**

El Expte. B-138-2001 **BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** Proyecto de Comunicación Ref. : Acondicionamiento de la vivienda situada en el predio del Ferrocarril de la localidad de J. A. de la Peña, a fin de instalar la Casa de la Cultura; y

### **CONSIDERANDO:**

Que los vecinos de la localidad de J. A. de la Peña han solicitado que la vivienda situada en el predio del Ex Ferrocarril sea destinada para que funcione allí la Casa de la Cultura de la comunidad, designándosela con el nombre de María Pérez de la Rosa, primera directora y maestra de la Escuela N° 19, y además se instale allí una filial de la Biblioteca Pública Dr. Joaquín V. Menéndez.

Que los habitantes de J. A. de la Peña tienen sumo interés en que ese lugar sea utilizado por la comunidad para la realización de distintas actividades sociales y culturales como sucede con el Centro Tradicionalista "El Chúcaro", que ya funciona en esa casa.

Que restaurar y poner en condiciones esa vivienda no insumiría una gran erogación ya que solo se debería conectar el servicio eléctrico, realizar algunas reparaciones y pintar, además de conseguir algunos muebles.

Que para fortalecer y revalorizar el patrimonio cultural de un pueblo es de suma importancia rescatar y conocer los valores, costumbres y tradiciones de sus habitantes.

Que la estación del ferrocarril formó parte de la vida de las distintas generaciones que forjaron esa comunidad, constituyendo un símbolo del progreso y su punto de contacto con el resto de los habitantes de nuestro país. En tal sentido es importante destacar que se trata de una vivienda de fines del siglo XIX destinada a albergar a los obreros que tenían a su cargo el mantenimiento del servicio férreo.

Que la política y las acciones del estado deben adecuarse al género de vida de los pueblos, respetando su idiosincracia, para no vivir del reflejo de otras civilizaciones, con la consiguiente pérdida de la propia identidad cultural.

Que sería importante ofrecer un espacio destinado a contribuir con la formación de sus habitantes, sean estos jóvenes en edad escolar, o la comunidad toda, estableciendo un lugar para la lectura y la investigación a través de la instalación de una biblioteca pública. Esta favorecería el contacto con la lectura y con el trabajo escolar que a veces se ve condicionado por la distancia que lo separa de nuestra ciudad. A fin de cubrir la atención y cuidado, los vecinos cuentan con la posibilidad de que la misma sea atendida ad-honorem por el joven Juan Andrés Dalby, docente especializado en Historia que pertenece a esa comunidad.

### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el día 26 de abril de 2002 aprobó por unanimidad al siguiente

## COMUNICACION

**ARTICULO 1º.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área pertinente se instrumenten las medidas necesarias para el reacondicionamiento de la vivienda situada en el predio del Ex Ferrocarril de la localidad de J. A. de la Peña, a fin de que funcione allí la Casa de la Cultura de dicha comunidad.

**ARTICULO 2º.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente se disponga el funcionamiento de una filial de la Biblioteca Pública Dr. Joaquín V. Menéndez en la vivienda mencionada en el artículo precedente.

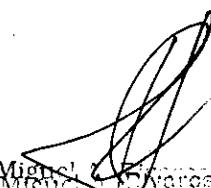
**ARTICULO 3º.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

**ARTICULO 4º.-** Envíese copia de la presente a la Comisión Vecinal de J.A. de la Peña y a la Delegada Municipal Sra. Teresita Calegari.

**ARTICULO 5º.-** De forma.-

PERGAMINO, abril 30 de 2002.-

### COMUNICACIÓN N° 1874/02.-

  
Miguel C. Varoasa  
HONORABLE CONCEJO DELERANTE  
HONORABLE CONCEJO DELERANTE



  
Lic. Manuel Elías  
HONORABLE CONCEJO DELERANTE  
HONORABLE CONCEJO DELERANTE